

La desigualdad salarial persiste como obstáculo para la movilidad social

- *En el segundo trimestre de 2026, la pobreza laboral y la persistencia en pobreza laboral se incrementaron.*
- *La brecha salarial promedio entre mujeres y hombres es del 24 %.*
- *Es importante reforzar las medidas que concilien el trabajo remunerado y no remunerado.*

Ciudad de México, 17 de septiembre 2026.- El avance en la reducción de la pobreza laboral¹ en México es evidente: en el primer trimestre de 2026 alcanzó su nivel más bajo en 20 años, situándose en 30.7 %. De igual manera, la persistencia en pobreza laboral —el porcentaje de personas que estaba en pobreza un año antes y continuó en pobreza un año después— ha disminuido y, desde que el Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY) reporta este indicador, alcanzó su mínimo histórico de 65.6 % en ese mismo trimestre. Al respecto, se considera que parte de esta disminución se debe a la política pública de incremento al salario mínimo, retomada con mayor fuerza a partir de 2019.

Sin embargo, de acuerdo con la información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) al segundo trimestre de 2026, persisten retos importantes dentro del mercado laboral. En primer lugar, tanto la pobreza laboral como la persistencia en pobreza laboral registraron un incremento, ubicándose en 32 % y 68 %, respectivamente. Por otro lado, al comparar los datos más recientes con los del mismo periodo de 2025, se observa que la brecha salarial por razón de género se mantiene prácticamente intacta, al pasar de 23.9 % a 23.7 %.

De igual manera, el promedio de horas semanales remuneradas se ha mantenido sin cambios en comparación con los datos de hace un año: 37 horas para las mujeres y 44 para los hombres. Esta diferencia implica que los hombres trabajan cerca de una jornada extra a la semana, lo cual incide directamente en la brecha salarial. Lo anterior es en parte reflejo de cómo se distribuyen las tareas del hogar y de cuidados, trabajo que lleva a muchas mujeres a optar por empleos más flexibles —evidenciado en su mayor tasa de informalidad frente a los hombres— o a trabajar jornadas remuneradas más cortas.

La actualización de estos indicadores muestra que el mercado laboral mantiene barreras estructurales que limitan su capacidad para ofrecer oportunidades de desarrollo e inclusión para toda la población. La brecha salarial por razón de género destaca como uno de los principales obstáculos. Para superarla, resulta indispensable reforzar acciones que permitan conciliar el trabajo remunerado con las labores de cuidado y del hogar. Asimismo, se deben implementar y consolidar mecanismos directos para erradicar la disparidad de ingresos, atacando de fondo fenómenos como el «techo de cristal» y el «piso pegajoso».

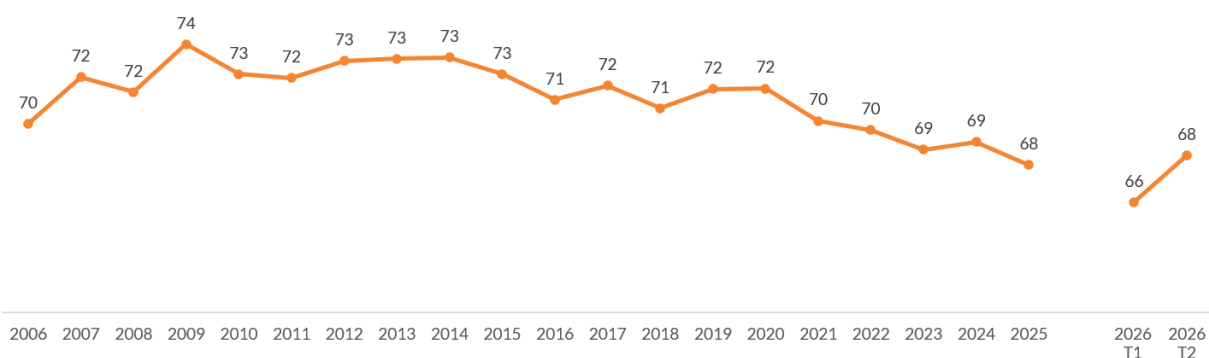
¹ Según el INEGI, se considera que una persona se encuentra en pobreza laboral cuando su ingreso laboral es inferior al valor de la canasta alimentaria ya sea en el ámbito rural o en el urbano.

Porcentaje de personas cuyo ingreso laboral es inferior al valor monetario de la canasta alimentaria



Fuente: CEEY con datos del INEGI sobre pobreza laboral.

Porcentaje promedio anual de personas que permanecieron en pobreza laboral después de un año (persistencia de la pobreza laboral)

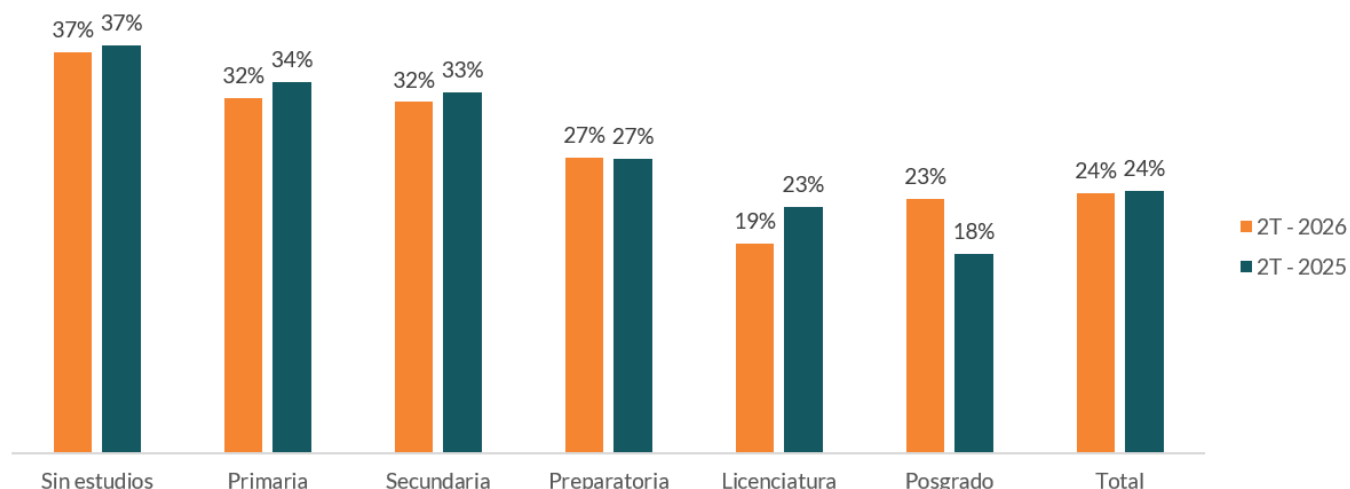


Fuente: CEEY con datos de la ENOE 1T 2005 - 2T 2026.

Nota: Las cifras del 1T 2026 y 2T 2026 corresponden al dato puntual del trimestre y no al promedio anual.

Consulta el [Semáforo de Movilidad Social](#) para más información sobre la **persistencia de la pobreza laboral en México**.

Brecha salarial entre hombres y mujeres por nivel educativo



Fuente: estimaciones del Observatorio Social del CEEY por medio del [Semáforo de Movilidad Social](#).

Nota: El análisis se realizó entre la población de 25 a 64 años y el ingreso está en pesos de enero de 2025. Segundo trimestre de 2026 de la ENOE.

Contacto para prensa

Rosa Elena Luna: 55 2271 5686 | Diana Turner: 55 8580 6525



El **Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY)** es una asociación civil sin fines de lucro, apartidista, fundada en 2005 por la Dra. Amparo Espinosa Rugarcía y auspiciada por la Fundación ESRU. Su misión es generar investigación especializada para conformar directrices de políticas públicas y estrategias que orienten la acción de los sectores empresarial y social para impulsar la movilidad social en México.